

LA INQUISICION Y LA LUCHA DE CLASES

1

Por Eduardo G. Rico

la expulsión de los 400.000

PULVERIZAR la leyenda, los elementos míticos, las interpretaciones mediatizadas por intereses, que ocultan la verdadera esencia de una institución de tan decisivo funcionamiento en orden a la forma y al contenido de nuestra Historia como la Inquisición, constituye tarea indispensable para el que pretenda desentrañar esa Historia, rescatar su verdadero sentido, reducir su aparente caos a una textura lógica, a una explicación racional, sin interferencias pasionales, partidistas o subjetivas. Las versiones que se nos han servido acerca de su actuación y significado, sea la de Menéndez Pelayo, la de los liberales de nuestro diecinueve, o más atrás la de los ingleses, belgas e italianos que nutrieran la llamada "leyenda negra", es decir, las de la izquierda y la derecha tradicionales, las de las "dos Españas" y las de los enemigos de la monarquía absoluta de Madrid en la Europa de las luchas sociales y religiosas de los siglos XVI y XVII, aparecen viciadas u oscurecidas por el esquema previo de un proyecto interesado, cuyos fines trascienden el ámbito específico de la propia Inquisición. Como la Historia de España en los últimos mil años está marcada con perfiles tan peculiares, tan originales, hasta el punto de que un célebre filósofo de la "praxis" ha podido compararla, seguramente con sólido fundamento, a "la del Imperio Turco en sus peores tiempos" a partir del reinado de Carlos V, por su "ignominiosa y lenta putrefacción", la institución inquisitorial representa un expediente cómodo, para unos y otros, cuando intentan encontrar justificaciones a una explicación generalmente teñida con el dolor del intérprete.

¿Cabrá manejar un método sociológico bajo un signo dialéctico que no omita los criterios económico e histórico, sino que, por el contrario, pueda darnos una imagen totalizadora del fenómeno inquisitorial y, en consecuencia, un más iluminado panorama de más de tres siglos españoles? Un historiador tan prestigioso como Américo Castro, en su reciente estudio, muy polémico, sobre la etimología de la palabra "español", ha arremetido con dureza contra los supuestos simplificadores que atienden más a los condicionantes sociales y económicos que al comportamiento "humano", individual, si bien advierte, y con razón, que su lenguaje "suena hoy a arcaico, a reaccionario". Lo

cierto es que ningún historiador no mecanicista desdén los elementos determinantes de una realidad, cualquiera que sea su índole. Simplificador nos parece, sin embargo, un método que se resigna a parcelar esa realidad, desprendiendo de ella los factores que, en mayor o menor grado, la condicionan, para centrar la interpretación en el análisis de uno solo de estos factores. Es obvio el papel que en el nacimiento de la Inquisición jugó el legado de la significación religiosa de la Reconquista y del peculiar comportamiento "humano" del español que, antes de serlo, fue "cristiano" en un mundo cruzado de conflictos raciales y religiosos. Pero tampoco puede discutirse el carácter de instrumento político-social que revistió la institución en manos de la monarquía absoluta y en un país en el que, además de la preocupación por la pureza de la sangre o por la unidad a costa de su propia supervivencia normal —dentro de la normalidad europea de entonces—, había otras inquietudes, otros problemas de convivencia, otras contradicciones. Supone una grave limitación el renunciar a priori a considerar en su compleja totalidad los fenómenos que, en mayor o menor medida, contribuyeron a marcar el lento ritmo del proceso histórico español y a incubar, incluso, gérmenes de putrefacción.

No nos parece, pues, estéril el esfuerzo, pocas veces intentado, de situar en el contexto de la realidad española "total" de los siglos XVI, XVII y XVIII a la Santa Inquisición, subrayando, por más olvidado, el sentido de su acción en el mismo corazón de los conflictos socio-políticos y en las relaciones entre las distintas clases.

El intento entrañará, primero, hablar periodísticamente de lo que muy escasas veces se plantea en los medios de información: de la realidad que sostiene los hechos más conocidos de una historia oficial compuesta de nombres de reyes, batallas, tratados y fechas; de la auténtica raíz en que descansan los datos de lo narrado en tono épico, nunca racionalizados ni justificados. Se nos disculparán las esquematizaciones: esto no puede ser más que una aproximación y una hipótesis y no tiene otra ambición.

En esa realidad nos proponemos instalar el fenómeno inquisitorial, con sus dos etapas bien diferenciadas: la austriaca y la borbónica.

EDAD MEDIA Y LUCHAS SOCIALES

En la alta Edad Media, y después, durante la Reconquista —punto de partida del «orden moderno» en España—, la retaguardia conoció, en medio de la confusión previa a cada batalla contra los musulmanes, frecuentes movimientos sociales e incluso sublevaciones y rebeliones en contra del poder feudal, de cuyo resultado se derivó la peculiar organización de las clases en el momento en que el país ascendió a su unidad. De estas luchas sociales pocos historiadores darán cuenta como no sea para relegarlas a una menor valoración. Y si ya los siervos asturianos, durante el reinado de Aurelio, se habían alzado en armas contra los señores de la tierra sin posibilidades de victoria, corriendo el tiempo, y en las nuevas condiciones creadas por la Reconquista, algunas rebeliones llevadas con tesón hasta el final, alcanzaron consecuencias más positivas para el rebelde, contribuyendo al establecimiento de libertades y derechos no registrados en ninguna otra parte por aquellas lejanas fechas.

Nobles y ricos, así como las personas «muy más viles, como sastres, curtidores, pellejeros, zapateros y aun las que en las casas soterrañas hacían los escudos y pintaban las sillas» (crónica citada por Práxedes Zancada), se levantaron en Sahagún, en el siglo XI, contra los privilegios de que gozaba el monasterio allí existente, haciendo huir a los monjes que se negaron a firmar una nueva carta de fueros. La lucha proseguiría en los siglos siguientes y triunfaría en el siglo XIV, tras conseguir las libertades reclamadas.

A lo largo de la Edad Media estas luchas se multiplican en todo el territorio ocupado por los cristianos. Los humildes de entonces pelean por sus propios derechos o bien colaboran con la burguesía naciente en favor de las reivindicaciones de la ciudad en formación. Los alzamientos se producen unas veces contra el poder real; otras, con-



Vexillum Inquisitionis Hispanae. Estandarte de la Inquisición.



«Auto de fe», de Goya.

tra el poder temporal de los clérigos: Santiago, Tuy, Agreda, Paredes de Nava, El Ferrol... Nombres de una larga marcha hacia el logro de la propiedad de la tierra en ocasiones, hacia la conquista de diversos derechos otras, como en el caso de los gallegos llamados «hermandinos», activos combatientes contra los ilimitados abusos de los señores, que destruyeron en anchos territorios el poder feudal, lo mismo que los «pagesos» en Cataluña y los «forenses» en las Baleares, los cuales buscaron en los textos sagrados las razones de sus luchas, impulsándolas desde el nivel social hasta el político bajo la dirección de un jefe espontáneo llamado Verntallat. Por su lado, los «forenses» baleares fueron orientados por las predicaciones de fray Juan Tey y dirigidos por un labrador de Manacor. Los artesanos de Palma trataron de abrirles las puertas de la ciudad, pero finalmente fueron derrotados en los llanos de Inca.

COMUNIDADES Y GERMANIAS

Pero fue justamente en los albores de la Edad Moderna cuando se producen los movimientos sociales más radicales y mejor organizados, que pronto se transforman, en su desarrollo, en luchas políticas de considerable amplitud y profundidad.

Sobre la guerra de las Comunidades de Castilla se ha escrito mucho, pero no se ha definido con claridad su significado. ¿Tuvo un contenido social progresivo el alzamiento? Comoquiera que fuere, resulta in-

discutible que las Comunidades fueron derrotadas y la monarquía absoluta se afianzó, y las conquistas «democráticas» medievales se desvanecieron.

Celosos de su independencia económica, los municipios vieron con recelo las exacciones de la administración de Carlos I, haciendo objeto de sus iras al ministro Xevres: «Doblon de a dos, norabuena estes/que con vos no topó Xevres».

En su arranque, el movimiento fue policlasista: ciertos nobles, burgueses y plebeyos se unieron frente al poder central. En la última fase de la lucha, los nobles —salvo Padilla, Bravo y Maldonado— desertaron temiendo que las consecuencias de la guerra afectasen a sus derechos. La dirección de los sublevados quedó en manos del pueblo: el tundidor Bobadilla en Medina del Campo, el pellejero Villorria en Salamanca, el pelaire Pinillos en Avila, impusieron a la lucha un fuerte acento popular y reivindicativo. Las fuerzas reales aniquilaron a los sublevados, y con ellos la mayor parte de las libertades de las ciudades castellanas.

Otro signo definiría, desde el comienzo hasta la conclusión, el movimiento de las Germanias valencianas.

JUAN LORENZO Y SUS TRECE

Porque la rebelión de las Germanias fue netamente popular, una expresión de la lucha entre las clases que configuraban el contexto social a la altura del siglo XVI. El alzamiento fue claramente dirigido

contra la nobleza y no contra el poder real. El pueblo se armó con la disculpa de la amenaza mora y con la debida autorización del Rey, que sólo pedía «usar bien dello» para que «se cumpla con el servicio de Dios y nuestra buena administración de la justicia».

Por iniciativa del cardador Juan Lorenzo, muy conocido entre los gremios y hermandades, se creó la Germanía, a cuyo frente se estableció una Junta compuesta por trece miembros. Juan Lorenzo contó con la cooperación de un joven audaz llamado Guillem Sorolla, y pronto consiguieron amotinar a los obreros de la ciudad, en el momento justo en que la nobleza la abandonaba, por miedo a la epidemia de peste que asolaba la zona levantina. Los que quedaron fueron pronto expulsados. El conflicto de clases se fue desarrollando de una manera abierta, sin adherencias ni oscuridades: nobles y plebeyos. Zancada —en «El obrero en España» (1902)— recoge una anécdota muy elocuente del obispo Sandoval, quien relató lo que en Valencia pudo contemplar: «Estando la mujer de un sombrerero con sus hijas en una de las plazas de la ciudad, acertaron a pasar por allí unos caballeros, y la madre dijo a los pequeños que se fijasen bien en ellos, para que al ser mayores pudiesen decir que habían conocido una clase de gentes que iba a desaparecer».

La rebelión de las Germanias entró en una fase de violencia, y el gobernador don Diego de Mendoza se vio obligado a poner tierra por el medio. De este modo, el poder pasó a manos de la Junta.

Juan Lorenzo se vio muy pronto

desbordado por su «izquierda» que quería consumir la rebelión y entrar en un proceso de auténtica revolución. «Nunca para esto se inventó la Germanía», llegó a decir el moderado Lorenzo.

El poder reaccionó sin tardanza. Tropas dirigidas por los nobles cercaron la ciudad y, por último, se dio al movimiento el golpe de gracia por medio de un lamentable expediente: los señores armaron a los moros que habían subsistido en el resto del reino de Valencia, y con su ayuda vencieron definitivamente a los sublevados. Los miembros de la Junta fueron ajusticiados.

LOS ULTIMOS BROTES

Fueron las relatadas las últimas expresiones de rebeldía frente a las clases dominantes de la sociedad. La nobleza, una nobleza que presentaba una morfología específica, resultado de un régimen feudal no establecido, no debidamente institucionalizado y, en consecuencia, socialmente débil, había ideado años antes la fórmula idónea para mantener su poderío en el Estado. Con Fernando e Isabel en el trono, vivían en Castilla y Aragón nueve millones de habitantes. De ellos, menos de un dos por ciento integraban la alta nobleza y la aristocracia urbana. Esta mínima proporción controlaba, sin embargo, el noventa y siete por ciento del territorio del país. El hispanista Henry Kamen ha recogido cifras que nos proporcionan una imagen exacta de la situación social. El marqués de Villena disponía de 100.000 ducados anuales de ingresos (entonces equi-

LA INQUISICION Y LA LUCHA DE CLASES

valía cada ducado al salario de ocho días de un obrero), cifra que hoy supondría 167 millones de pesetas. La Iglesia contaba con ingresos de seis millones de ducados anuales.

EL COMPROMISO DECISIVO

Y la fórmula idónea no tardó en ser hallada por ambas partes: en 1480, fecha decisiva a los efectos de este trabajo, los Reyes Católicos establecieron un pacto tácito con la nobleza, un entendimiento socio-económico trascendental. Por medio de este compromiso, los valores de la nobleza presidirían el nuevo Estado unitario, una vez concluida la Reconquista. Por un lado, en el terreno ideológico perseveraban los ideales forjados en la lucha contra los musulmanes: el sentido del honor o de la honra, el desdén hacia el trabajo manual, la hidalguía. Por otro, en el plano social, el pacto representó la confirmación del predominio de los señores de la tierra, que en lo económico se traduciría en la nefasta protección dispensada a La Mesta, asociación de ganaderos, a costa de la agricultura. Castilla se convertiría de este modo en una región pastoril. Muchas zonas fértiles dejaron de cultivarse para favorecer el trasego de los rebaños de un extremo a otro de la Península.

RELACION ENTRE LAS CLASES

El capitalismo naciente, a través del proceso comercial de las ciudades y del desarrollo inicial de la industria en las mismas, había condicionado, a lo largo de la baja Edad Media, la conformación de una nueva clase, la burguesía en ascenso, que en una España sometida a los vaivenes de la guerra contra el Islam había conseguido, después de siglos, un «status» privilegiado, puesto que en su poder se hallaban los resortes financieros de los reinos cristianos. Esta nueva clase, llamada en todas partes a abrir la puerta de un mundo distinto —el mundo moderno—, el factor más progresivo en la sociedad de aquel instante, estaba compuesto por miembros de raza judía. Comerciantes, prestamistas, médicos, profesionales liberales, técnicos, profesores, esta burguesía que se alzaba pujante en todas las ciudades europeas constituiría muy pronto la alternativa económica a un sistema preso en las trabas feudales —amortizaciones, privilegios, mayorazgos, limitaciones gremiales— y la alternativa política a su superestructura administrativa. En su maduración socio-económica e ideológica forzaría la apertura de la revolución industrial en todo Europa. La nueva clase ejercía en Castilla y Aragón una profunda influencia social, y su peso numérico era considerable, pues contaba con medio millón de componentes en el siglo XV. Después de los «pogroms» del siglo XIV había crecido en gran medida el número de los conversos, muchos de los cuales habían

enlazado por parentesco con los principales títulos nobiliarios. Cuando se plantea la batalla de Málaga y Granada, no puede llevarse a cabo mientras no se disponga de un apoyo financiero importante. Pronto se informan los Reyes Católicos de la llegada a Plasencia, huyendo de Juan II de Portugal, del financiero judío Isaac Abravanel. Invitado por ellos, sanearía las finanzas del reino en cuatro años, junto con su hermano de raza Abraham Senior, y la campaña fue posible y tuvo éxito. Sin la colaboración del judío aragonés Santángel, la expedición colombina no hubiera podido realizarse. El y otros la financiaron con largueza. En las carabelas se enrolaron numerosos hebreos y un intérprete de la misma raza.

El pacto de 1480, impuesto a los Reyes por las clases aristocráticas, tendría como consecuencia la eliminación de esta nueva clase y la conversión en «sociedad cerrada» de la comunidad pluralista española de la Edad Media. El «status» social así creado duraría siglos: no habría en España ni un mínimo intento de revolución burguesa ni de revolución industrial en mucho tiempo.

LA «FERMOSA FEMBRA»

A pesar de la ya comentada influencia que la nueva clase ejercía en el seno de la Corte, la nobleza, instigando a las clases populares, logró que se desencadenaran persecuciones sangrientas contra los judíos, y especialmente contra los conversos, al ver en peligro sus privilegios, su poder social y contradictoria en la práctica su concepción del mundo. En las Cortes de Toledo de 1480 consigue la aristocracia que se oficialice la persecución. Antes, la monarquía ha logrado que el Papado autorice la organización de un tribunal inquisitorial para guardar la fe, que estaría sujeto a ella (1 de noviembre de 1478). Tras la promulgación de la bula de Sixto IV, se abrió un período de indecisión en la Corte. Por fin, presionados por las recomendaciones de Hojeda, prior dominico de Sevilla que consiguió neutralizar los consejos en contrario de los conversos situados más cerca de los Reyes, el 27 de septiembre de 1480 fueron nombrados en Medina del Campo los tres primeros inquisidores españoles, los dominicos San Martín, Morillo y Ruiz de Medina. Días después, en el mes de octubre, se iniciaban en Sevilla las primeras operaciones inquisitoriales. Cuatro mil familias de conversos huyeron inmediatamente a otras ciudades.

Muchos se quedaron y decidieron organizar la resistencia, bajo la dirección de Diego de Susán, padre de una mujer hermosísima, Susana, conocida en Sevilla por «la fermosa fembra». A tal fin convocaron una reunión secreta en la iglesia de San Salvador. En esta reunión analizaron la situación creada, la consideraron injusta y resolvieron armarse.

Pero la «fermosa fembra» era amante de un cristiano viejo, religioso fanático, y denunció a los

conspiradores. El resultado final de estas incidencias lo constituyó el primer auto de fe de la Inquisición española. Seis personas murieron en la hoguera, entre ellas el propio Susán. Los otros eran ricos y poderosos en Sevilla, pero no pudieron impedir el cumplimiento de la sentencia. La clase dominante, con sus ideales y ambiciones medievales, comenzaba a afianzarse en la cumbre del Estado. La Inquisición le serviría de instrumento eficazísimo contra su enemigo principal, históricamente el más progresivo en aquel momento: la burguesía en ascenso, encarnada por los judíos y los conversos.

En 1492 jugaría una baza definitiva. El 31 de marzo se promulgaba el edicto de expulsión. En el término de cuatro meses deberían salir de España todos los judíos que no se bautizasen. Abandonaron el país cerca de 400.000 personas. Todos los puestos-clave sociales que ocupaban quedaron desmantelados. De inmediato, se produjo un fenómeno de despoblación que dañó profundamente la economía. «El período que va de 1480 a 1492 —escribe Kamen— constituyó un continuo conflicto racial y de clases sin paralelo en la Historia de España». Y más adelante: «... el problema no fue causado por los judíos, sino por las clases feudales que, aliadas al pueblo sencillo, disputaron el papel clave desempeñado en las ciudades por los sectores medios de la sociedad... Desde un punto de vista más amplio, la Inquisición debería ser representada como un reflejo de los intereses de clase más bien que de los de la religión...».

LA OPOSICION

Hubo, sin duda, conflictos de carácter muy grave provocados, bien por la comprobación de los perjuicios sufridos por muchos intereses, bien por el terror establecido como norma en la propia vida cotidiana, dados los procedimientos seguidos por la acusación inquisitorial, a los que más adelante aludiremos. Pero, ¿hasta qué punto la aportación de Juan Antonio Llorente, tan polémica, merece crédito en este sentido?

Para Llorente, la Reina Isabel se resistió cuanto pudo a la introducción de la institución inquisitorial en su reino. No así el Rey Fernando, quien la manejaba para su provecho: «... Este consideró siempre a la Inquisición como un tribunal útil para sus ideas políticas». Por otro lado, es posible que algunos obispos vieran con recelo la actuación de los inquisidores por miedo a que quedara disminuida su autoridad. Son curiosas, sin embargo, las conclusiones del análisis social de Llorente en su apasionado alegato antiinquisitorial. Desde luego, parece claro que sus cifras están exageradas.

Llorente realiza sus cálculos sobre una población de siete millones de personas. Su operación arroja los siguientes datos: dos millones de hebreos —de ellos, uno de judíos y otro de cristianos nuevos. Otro millón de moriscos, tres partes

sin bautizar, una cuarta parte de bautizados. Un millón de parientes o afines de familias hebreas. De los tres millones restantes —familias limpias— «Debemos separar —dice Llorente— dos millones de personas de la plebe ignorantes que no pueden entrar jamás en cuenta para ajustar la de aquellos que se dice formar opinión nacional, pues los pobres ignorantes de cualquier país son como los rebaños conducidos por el pastor adonde quiera éste». Queda, pues, en el cálculo de Llorente un millón de personas, que el autor «subdivide en clases»: la del clero regular, que se oponía a la Inquisición, así como el secular; los ciudadanos, que no la pidieron; los nobles, que, en general, no la quisieron. Para Llorente se salvan de la responsabilidad todas las clases y estamentos, salvo la orden dominica. Y los dominicos se impusieron porque prevaleció en la Corte la voluntad del Rey Fernando, quien influyó decisivamente sobre la Reina.

Al juzgar la actitud de la nobleza se apoya Llorente en las Cortes de Toledo de 1480, cuyas conclusiones entiende como un respaldo a su opinión. Efectivamente, no se exigió en estas Cortes el establecimiento de la institución represiva, pero el propio autor reconoce que los nobles plantearon el problema en términos radicales, «tratándose de los daños que causaba la comunicación de judíos con cristianos», pidiendo la renovación de las leyes discriminatorias —el «ghetto», la señal distintiva—. Parece obvio que ni nobles ni pueblo se opusieron a su creación, y que si los Reyes se resolvieron a favor fue porque contaban con la conformidad de la clase dominante. Henry Kamen replica a Llorente: «La Inquisición no fue una institución impuesta a la nación contra su voluntad. Fue un tribunal cuya existencia se basaba enteramente en el apoyo popular y que surgió de las enconadas luchas sociales y de clase del siglo XV... Este apoyo popular provino no sólo de la lucha consciente contra los conversos, sino también del apoyo de los intereses de la nobleza cristiana vieja, militante y terrateniente. La agitación popular, fomentada por las clases superiores, se convirtió en la base del poder de la Inquisición» (La Inquisición española, pág. 60).

¿No hubo, entonces, oposición? La hubo, y fuerte, en Aragón, en nombre de los fueros, de su validez y persistencia. La hubo también desde zonas aisladas o por parte de personalidades independientes, como el secretario real Hernando del Pulgar, quien argumentó en contra del bautismo a la fuerza y en favor de una verdadera catequización previa. Entre las personas más cultas de la Corte se cuestionaban los procedimientos evangelizadores utilizados. La discreta oposición encontró pronto canales efectivos para manifestarse, haciendo oír al Papa su voz. El Papa —Sixto IV, primero; Inocencio VIII, a continuación— gestionó, tímidamente, ante los Reyes Católicos la obtención de una práctica represiva de mayor benevolencia y misericordia. Pero no consiguió mucho.



Auto de fe, en Valladolid, en 1559.

Al servicio de la ideología medieval

La colaboración de un pueblo reducido al analfabetismo y la ignorancia y sometido a la presión ideológica de la clase dominante, dieron lugar a la inauguración en España de un Estado moderno con perfiles específicos: la definitiva preeminencia de los valores medievales (la honra, el honor, los ideales de la Reconquista, el ocio, el espíritu militar, el desdén hacia lo productivo, hacia el capitalismo incipiente), justamente los condenados por el "mundo moderno", por el racionalismo y la ciencia; la vuelta de la sociedad sobre sí misma, y su radical clausura en torno al eje que encarnaba estos valores; la destrucción estructural y el desvanecimiento físico de la clase que, en nombre de una ética contraria —el trabajo productivo, la técnica, el dinero, el desarrollo económico, la apertura liberal hacia sociedades de distinta configuración— ofrecía una alternativa progresiva. Estado que sofocó de modo enérgico todas las potencialidades de una comunidad pluralista como la española. "El espíritu caballeresco, el hidalguismo —ha escrito Sánchez Albornoz— había penetrado hasta el tuétano de la sociedad castellana, había reblandecido su potencia nerviosa". La ideología de la nobleza, que prevaleció desde aquella fecha sobre toda la sociedad, no podía considerarse estrictamente religiosa. Igualó, y aun superó, al fanatismo religioso, el fanatismo racista de la "limpieza de sangre", que llegó a extremos no conocidos por la Alemania hitleriana, si exceptuamos la "solución final" del nazismo. La persecución inquisitorial de los judíos alcanzó, por medio de este expediente, a generaciones perfectamente integradas, siglos después que sus ascendientes hubieran mostrado convicciones religiosas dudosas. Esta superestructura, cuya vitalidad se asentó sobre el terror sistemático y la discriminación, pero también sobre la compenetración de pueblo y nobleza cualesquiera que fueran los conflictos parciales entre ambos, nunca tan agudos como en la Edad Media; esta superestructura, decimos, ahogó por varias centurias todas las posibilidades de desarrollo de la clase ascendente, de la burguesía. La "pax hispánica" de los Austrias fue una paz falsa —opina Kamen—, fue la imposición del orden sin preocuparse del mantenimiento de la justicia interna. La ideología proclamada desde arriba, proveniente de unas guerras lejanas, "ignoró los intereses de clases...", y si hubo reconciliación de conversos y cristianos viejos, realistas y comuneros... fue más aparente que real. "Desde esta fecha (principios del siglo XVII) España ofrece un cuadro de ociosidad y despoblación", escribe Práxedes Zancada.

Mil cuatrocientos noventa y dos, el año en que fueron expulsados los judíos, es también la fecha de la aventura americana, cuyo ambicioso proyecto se había nutrido en las arcas de un grupo de financieros hebreos.

Ya hemos visto cómo el año 1492 fue decisivo para España. La unificación del país en todos los órdenes —político, religioso, racial—, empeño principal de los Reyes Católicos, y la consolidación de la clase aristocrática en la dirección de la sociedad con

UN «REGALO ENVENENADO»

El «estado moderno», la monarquía absoluta de los Austrias, cuyo poder se ejercía en los términos que hemos esquematizado más arriba, se encontró envuelta de repente, y cuando más problemas debía de afrontar en su imperio europeo, en la dificultad y, en cierto modo, original empresa de la colonización. Otros estados europeos, aunque tardíos en su expansión marítima, pudieron fundamentar en ella una larga prosperidad, porque en su «status» social la clase mercantil se había desarrollado en virtud del equilibrio interno logrado a través de sus monarquías. El nuestro tuvo que recibir sus beneficios en forma de «regalo envenenado», como ha dicho Tuñón de Lara. «La colonización... realizada por una sociedad en la que dominaban los rasgos feudales, por un estado en poder de unas clases feudales, por unos hombres que vivían aún en el marco de las categorías ideológicas de la Edad Media, iba a constituir, a la larga, un fracaso para España, o, más exactamente, para sus clases dominantes». La llamada «decadencia de España» tuvo su germen en tierras americanas. La fácil afluencia del oro a nuestros puertos daba en los siglos XVI y XVII una imagen falsa de la realidad. Se creía vivir en un mundo próspero y se vivía al borde de la ruina. En pocos años, los metales preciosos de los generosos yacimientos americanos originaron una profunda crisis: inflación, encarecimiento de las materias primas, absoluta imposibilidad de competir con otros países, clau-

sura acelerada de las industrias principales: las fábricas de tejidos de Avila, Medina del Campo, Segovia y Cuenca; los telares de Toledo y de Sevilla... La subida de los precios fue meteórica en la última década del siglo XVI. Las distintas expulsiones raciales, las guerras europeas y la emigración hacia América desangraron laboralmente al país. «Los caudales de los poderosos no se empleaban en la industria —escribe Zancada—, a la que tenían en poco y consideraban una ocupación indigna... España se convirtió en un inmenso asilo de blasonados mendigos». La picaresca inunda campos y ciudades. Ciento cincuenta mil mendigos circulan por los caminos subsistiendo de las sopas conventuales. «Estos pícaros, estos vagabundos, ¿eran peligrosos para el orden social?», se ha preguntado el francés Charles Aubrun. Y se ha respondido a sí mismo: «El orden social no tenía nada que temer de ellos». El poder absoluto lo garantizaba. Aubrun reproduce un comentario del «Guzmán de Alfarache» muy elocuente: «Todo el mundo roba, todo el mundo miente, todo el mundo hace trampas, nadie hace lo que debe, y lo peor es que se envanece de ello». Y señala el autor francés un dato muy expresivo en esta obra: su personaje central roba a los comerciantes y a los usureros, explota y es explotado. Pero retrocede siempre ante dos personajes: un cardenal y un embajador. El clero y la nobleza. El poder.

No existe en la España del XVI, y menos aún en la del XVII, una estructura social capaz de dinamizar las inmensas riquezas de América; no habrá acumulación capitalista en un pueblo de guerreros, pastores y mendigos. La explotación de la lana en bruto, fuente inmediata de cuantiosos ingresos, cegó las posibilidades de desarrollo de la industria lanera; la organización gremial atenazó todo intento de libre desarrollo capitalista; la emigración rural masiva determinó el abandono de los cultivos en una tercera parte de las tierras laborables del país. Más de doscientas mil personas, pertenecientes a la zona de población más activa, dieron el salto al nuevo continente. «Como no existía mentalidad capitalista —escribe Tuñón— ni una clase burguesa con sentido empresarial y fuerza suficientes, los beneficios obtenidos no se invirtieron, sino que se despilfarraron». Pero la ideología medieval no llegó a sufrir menoscabo; estaba bien protegida contra la posible contaminación de los conflictos europeos —que tanto contribuyeron al nacimiento de la mentalidad moderna— por la represión inquisitorial.

Así se llegó a la catástrofe económica del siglo XVII. Y a la catástrofe política.

HACIA EL CAOS

En 1492, y como prueba de que no sólo había fervor religioso en las razones de la expulsión de los judíos, se firmó la capitulación de Granada, de la cual resultaba que, al mismo tiempo que desaparecía el reino musulmán y se integraban sus tierras en el reino cristiano, la

población mora quedaba sometida al poder central, pero se le autorizaba a practicar su propia religión.

Inmediatamente comenzó una lenta campaña de evangelización, iniciada por Hernando de Talavera y proseguida y acelerada por el cardenal Cisneros. Este cardenal, político de urgencias, llegó a utilizar procedimientos de conversión expeditivos, que violaban los términos del compromiso de Fernando e Isabel. La población de Granada fue bautizada en masa, una mezquita transformada en iglesia y los libros islámicos quemados públicamente. Tan drásticas medidas tenían que producir muy fuerte reacción. Así fue: comenzaron a registrarse pequeños levantamientos, que sirvieron a Cisneros de pretexto para declarar en suspenso el acuerdo de la capitulación. Como consecuencia, continuó la catequización masiva. Algunos compraron el derecho de emigrar a África; otros se refugiaron en la Alpujarra, siendo, por último, reducidos militarmente.

En el resto del país, salvo en el reino de Aragón, Cisneros siguió una conducta análoga.

¿Por qué fue diferente el planteamiento del problema en Aragón? Kamen cree hallar la razón en un dato socio-económico importante. El poder de la nobleza aragonesa estaba firmemente asentado, y en sus tierras los moros integraban un proletariado experto, productivo y, por supuesto, muy barato. No era conveniente provocar dificultades de orden religioso. Político astuto por encima de toda otra calificación, el Rey Fernando ordenó a la Inquisición no ya benevolencia, sino abstención absoluta en materia de conversiones. «Mientras más moros, más ganancia», se decía y se siguió diciendo.

Conflictos de otra índole radicalizarían, años después, el problema. Como ya hemos visto, en 1520 las Germanías se rebelaron contra la nobleza en Valencia y, en la necesidad de encontrar aliados, los sublevados decidieron conceder la libertad a los vasallos moros, que integraban las fuerzas del trabajo en el reino, muy numerosas. Y lo hicieron por el medio más eficaz: bautizándolos. Vencidos los rebeldes, la Inquisición consideró válidos todos sus bautizos.

Se inició entonces un largo proceso de expulsiones y de conversiones, que iba a trastornar durante décadas la situación social y económica de toda la nación. La transformación de los moros en moriscos radicalizaría el problema del «cristiano nuevo». Braudel ha llegado a comparar el «status» del morisco con el del actual negro norteamericano. La discriminación social practicada fue, efectivamente, tajante: excluidos de la ciudad, frenada su promoción, sometidos a la arbitrariedad de los nobles, componían una sociedad colonizada. El rigor de la Inquisición llegó a extremos exas-

perantes, hasta el punto de que en Aragón las Cortes gestionaron cerca del Rey, una vez más, la disminución del celo represivo.

Las prohibiciones que regían la vida morisca fueron aumentando progresivamente. A mediados del siglo XVI ya no se les permitía ni el uso de su lengua. Así se llegó al año 1568.

EL SEGUNDO GRAN ERROR

Los moriscos de Granada se alzaron, al mando de Aben Humeya —caudillo que luego exaltarían los escritores románticos—, en una rebelión a la desesperada, en 1568, sobre el escenario de las Alpujarras. El conflicto se había venido gestando lentamente a lo largo de décadas. Al poder central habían llegado rumores de que muchos moriscos huían al extranjero por miedo a la Inquisición o se instalaban cerca de las costas para poder hacerlo en cualquier instante. Se llegó a decir que los turcos habían entrado en contacto con ellos.

La callada lucha social se había convertido, súbitamente, en una fuerte resistencia armada. Dos años tardaron los soldados de Felipe II en sofocarla.

En los medios inquisitoriales progresaba la idea de la expulsión racial, sin reservas. Las presiones en este sentido se intensificaron en los primeros años del siglo XVII. Sólo se resistían, aunque ya débilmente, los nobles de Valencia y Aragón. Por fin, el 9 de abril de 1609 se promulgó el decreto de expulsión masiva. Los moriscos de Valencia, en número de más de cien mil, salieron en vanguardia. De los trescientos mil moriscos existentes, abandonaron el país doscientos setenta y cinco mil.

Las consecuencias fueron tan nefastas como las de 1492. Otra vez el naciente capitalismo, todavía muy débil, como ya hemos visto, recibía un golpe mortal. Valencia perdió la cuarta parte de su población, precisamente el sector más productivo. La precaria burguesía valenciana sufrió un descalabro del que tardaría en reponerse. Los nobles se habían apoderado de las tierras moriscas, pero no estaban dispuestos a mantener el nivel de las rentas. La monarquía absoluta, como siempre, apoyaría a la nobleza. «La expulsión ha sido el acto más bárbaro de la historia humana», comentaría el cardenal Richelieu.

La ya fosilizada ideología medieval había inducido a la monarquía a cometer su segundo gran error. Los Austrias, la aristocracia y la Inquisición serían los responsables de este progresivo suicidio histórico. La regresión quedaba afianzada.

INQUISICION Y RACISMO

«Continuare diciendo —ha escrito Américo Castro—, mientras tenga pluma y mano, que a los españoles

y a los hispanoamericanos les convalidarían muchas largas sesiones de reposada y serena meditación». Hay, en efecto, que revisar sosegadamente la historia de España si queremos saber lo que hemos sido y lo que somos. Hay que descarnar los mitos para mejor pulverizarlos. Como en el verso de Neruda, hemos de «destronar la cabellera inútil de los sueños» si queremos librarnos de nuestra locura.

Se sueña cuando se pretende dar como imagen del español histórico un ser heroico y espiritualista, eterno desfacedor de entuertos, bueno contra los malos, implacable en el combate por la verdad, idealista en su programa de vida. Al menos, esta imagen no se corresponde con la realidad del español de la época de los Austrias. Lo que se le atribuye —cualidades fundamentadas en el desinterés— tal vez no sea nada más que el conjunto de elementos que configuran la ideología de una sola clase, en la cual, interesadamente, esa clase quiere verse a sí misma. La aristocracia española, cuya biografía no admite parangón con ninguna otra «élite» social foránea, logró, por diversas contingencias históricas, que su cuadro de valores trascendiera al resto de las zonas sociales, las cuales lo asimilaron como suyo. El desdén hacia el trabajo y, en general, hacia la producción lo compartieron otras clases, y el orgullo sustituyó a inquietudes más creadoras.

Sobre esta falsa imagen que hemos descrito con prisa se han construido hipótesis que han terminado en artículos de fe. Según una de ellas, el español no ha sido nunca racista, sino de espíritu abierto en la materia. No hay más que ignorancia detrás de esta suposición.

Hubo en esta nación una discriminación racial de tanta envergadura que, en cierto aspecto, puede considerarse decisiva en orden al desarrollo de nuestras estructuras. El análisis de la misma demuestra que la operación de 1492 no persiguió solamente la unidad religiosa del país —en un momento, por lo demás, en que aún no habían surgido los conflictos en materia de fe que conmoverían a Europa en el siglo siguiente—, sino que intentó hacer frente a los factores que ponían en peligro la independencia de la nobleza y el éxito de su asalto al poder.

Pero las medidas discriminatorias se habían practicado ya mucho antes. La noción de «limpieza de sangre» había sido formulada y convertida en un imperativo social desde un siglo antes. En 1414, el colegio salmantino de San Bartolomé prohibió el ingreso a todo el que no pudiera certificar su «limpieza». En muchas ciudades castellanas se venían practicando medidas discriminatorias —en punto a conversos y judíos— desde más atrás. Por autorización real, la ciudad de Villena —caso extremo— cerró sus

puertas a judíos y cristianos nuevos, bajo la radical prohibición de ubicarse en sus términos. En 1468, Ciudad Real dejó de admitir conversos en la plantilla del Municipio. A partir del establecimiento de la Inquisición, todas las corporaciones religiosas fijaron en sus estatutos normas excluyentes. Torquemada dio en Sevilla instrucciones, en 1484, para que «los hijos y nietos de los tales condenados (por la Inquisición) no tengan ni usen oficios públicos, ni oficios, ni honras, ni sean promovidos a Sacras Ordenes, ni sean jueces, alcaldes, alcaides, alguaciles, regidores, mercaderes, notarios, abogados, procuradores, secretarios, médicos, cirujanos, sangradores, etcétera». La Inquisición prohibió a las Universidades de Salamanca, Valladolid y Toledo la concesión de grados a los hijos de judíos o judaizantes.

Corriendo el tiempo, la discriminación racial se profundizó y se hizo intensamente fanática con la aparición, en el centro de las tensiones del siglo XVI, del arzobispo Juan Martínez Siliceo, quien, en la diócesis de Toledo, estableció un riguroso estatuto discriminatorio, condenado primero por el Papa, pero después aceptado. La polémica que levantó el estatuto de Siliceo en las altas esferas oficiales determinó que se extendiera aún más la inclinación discriminatoria y muy pronto contagió a las corporaciones de carácter público. «Puesto que los estatutos discriminaban a católicos ortodoxos por el mero hecho de tener ciertos antepasados, no podemos por menos que emplear la palabra "racismo", decidió tajantemente Henry Kamen, estudioso que no puede infundir sospechas, puesto que ha subrayado insistentemente la benevolencia de los métodos represivos inquisitoriales españoles con relación a los vigentes en Europa en aquel tiempo.

A partir, pues, de 1547 —fecha de los estatutos de Siliceo— la fiebre de la «limpieza» se propagó por todo el país y por las posesiones americanas. El árbol genealógico se convirtió en documentación indispensable para ocupar un cargo público, para estudiar en la Universidad, para ingresar en una orden religiosa. Se investigaban los antecedentes de cada aspirante, se recababa el testimonio de sus conocidos, de los que se obtenían declaraciones juradas. El racismo fue elevado a sistema de gobierno, escribe Kamen.

Sólo una voz en contra. Una voz inesperada, desconcertante. La de Loyola y su orden. Ignacio nunca ocultó su opinión impugnatoria. Su definición de las medidas discriminatorias, como «el humor de la Corte y del Rey de España», es elocuente al respecto. Lainez, sucesor de Loyola, fue más lejos: «El humor o error nacional».

Dos siglos después, la «limpieza» entraría en decadencia, pero no des-

LA INQUISICION Y LA LUCHA DE CLASES

aparecería totalmente hasta mediados el XIX.

La Inquisición había colaborado de nuevo con la clase dominante, porque la «limpieza» terminó definiendo el honor, la condición de hidalgo, la dignidad, las categorías de la ideología medieval.

LA DESPEDIDA AUSTRIACA

La monarquía absoluta austríaca rindió su último homenaje a la Inquisición el 30 de junio de 1680. En la plaza Mayor de Madrid, y en un aparatoso escenario teatral, tuvo lugar uno de los más famosos Autos de Fe. Lo presidió el inefable Carlos II, cuyo médico había conocido la persecución inquisitorial. El país se hallaba en ruinas, se había desangrado en las aventuras europeas, había dado la espalda a la ciencia y a la técnica, justo en el momento en que otras naciones entraban en la era de la revolución industrial y del desarrollo económico y político. Bajo la bendición de los Austrias la ideología medieval seguía, sin embargo, incólume y la aristocracia ciega ante el nuevo mundo que se abría, negando el saber científico y el trabajo productivo. Pero el acto de la plaza Mayor revestiría un esplendor inusitado por su brillante ritual. Se conservan la descripción y el relato:

«Una tribuna de cincuenta pies de longitud fue erigida en la plaza, siendo levantada a la misma altura del balcón en que había de sentarse el Rey. A la derecha se levantó un anfiteatro, al cual se ascendía por veinticinco o treinta escalones, destinado al Consejo de la Inquisición. Sobre estos escalones, y bajo un dosel, había colocado el rostrum del Gran Inquisidor... A la izquierda se erigió un segundo anfiteatro... en donde habían de comparecer los delinquentes.

«(...) A las ocho empezó la procesión... con la Compañía de Carboneros, que se colocó a la izquierda del balcón del Rey... Después vinieron treinta hombres, portando imágenes de cartón de tamaño natural. Algunas de éstas representaban a los que habían muerto en prisión, cuyos huesos eran traídos asimismo en baúles, en los que habían sido pintadas llamas; y el resto de las figuras representaban a los que habían escapado a las manos de la Inquisición, y que eran proscritos... Tras ellos vinieron doce hombres y mujeres, con cuerdas alrededor de sus cuellos y velas en las manos, con caperuzas de cartón de tres pies de altura, en las cuales se habían escrito sus delitos o representado de diversas maneras. Iban seguidos por otros cincuenta, que también llevaban velas en sus manos, vestidos con un sambenito amarillo o una casaca verde sin mangas... Seguidamente venían veinte delinquentes más, de ambos sexos, que habían reincidido tres veces en sus anteriores errores y eran

condenados a las llamas. Los que habían dado algunas muestras de arrepentimiento serían estrangulados antes de ser quemados; los restantes, por haber persistido obstinadamente en sus errores, iban a ser quemados vivos. Estos llevaban sambenitos de tela, en los que había pintados demonios y llamas... Cinco o seis de ellos, que eran más obstinados que el resto, iban amordazados para impedir que profirieran frases de doctrinas blasfemas (...). Este (el Gran Inquisidor) fue el último en llegar, vestido de púrpura, acompañado del presidente del Consejo de Castilla... Entonces comenzó la celebración de la Misa».

DEL AUTO DE FE AL BRAZO SECULAR

El relato del «Auto de fe», publicado por primera vez en 1748, prosigue:



«Por mover la lengua
de otro modo».
Penitente con sambenito,
de Goya.

«Hacia las doce comenzaron a leer la sentencia a los delinquentes condenados. Primero se leyó la de los que murieron en prisión o estaban proscritos. Sus figuras de cartón fueron subidas a una pequeña tribuna y metidas en pequeñas jaulas hechas con ese propósito. Luego prosiguieron leyendo la sentencia a cada delincuente, quienes, seguidamente, eran metidos, uno a uno, en dichas jaulas para que todos los conocieran. La ceremonia duró hasta las nueve de la noche, y, cuando hubo acabado la celebración de la Misa, el Rey se retiró y los delinquentes que habían sido condenados a ser quemados fueron entregados al brazo secular, y, siendo montados sobre asnos, fueron sacados por la puerta llamada Foncarral, y cerca de este lugar, a medianoche, fueron todos ejecutados».

Día de fiesta el de aquel 30 de junio para el hombre que clausuraba tan brillantemente una dinastía.

LOS ALUMBRADOS DE LLERENA

La Inquisición asumía todas las supersticiones de la época. En los «alumbrados», caso marginal en la verdadera tarea represiva llevada a cabo por el Santo Oficio, se centraron durante algún tiempo sus preocupaciones. La caza de brujas no fue operación peculiar de la Inquisición española, sino uno de los signos oscurantistas de la época en todo el mundo civilizado. Pero en España revistió formas específicas, porque también fue específica la manifestación del fenómeno. Los «alumbrados» españoles, gentes sometidas a una situación definida por sus represiones y alienaciones particulares, se expresaron con perfiles propios, determinados por las condiciones sociales de la España de aquel tiempo.

Uno de los ejemplos más definitivos del fenómeno nos lo ofrece lo ocurrido en el pueblo extremeño de Llerena a finales del siglo XVI. Un claro caso de histeria para un psiquiatra de hoy.

Marañón lo ha descrito muy bien: «... El aspecto decididamente sexual de la secta se había iniciado en el episodio de los alumbrados de Llerena. En esta ciudad extremeña, casi despoblada de sus mejores hijos, que corrían a las Américas en busca de oro y de gloria, y habitada, en gran parte, por gente de aluvión, moriscos conversos y judaizantes, apareció una epidemia de alumbrismo que alcanzó a gran número de mujeres, trastornadas por varios clérigos desaprensivos. Pasaban las infelices del éxtasis del quietismo místico al directamente sexual con fanático fervor... Aquellas mujeres, secas y apasionadas de la estepa occidental, esposas o hijas de los que al otro lado del mar realizaban la magna epopeya, enloquecieron con las predicaciones de los alumbrados. Y a favor de la prolongada ausencia de sus maridos llegaron a los más lamentables excesos. "Derretíanse en el amor de Dios", pero el derretimiento ocurría en brazos de sus predicadores, hasta que, al fin, el hecho fue denunciado por el padre Lafuente y la llama apagada con rápida severidad por la Inquisición».

No hace falta añadir que la «rápida severidad» de que habla el doctor Marañón eufemísticamente se expresó en forma de hogueras. Y si el alumbrismo era, por supuesto, una superstición a la vez que una enfermedad, suponerlo herejía no merece otra definición.

LA CORTE DE LOS HECHIZOS

La debilidad física y moral de los últimos Austrias determinó que dimitieran su poder de decisión en validos, cuyo ascenso a la política no estuvo siempre justificado por su talento. El gobierno de un estado en crisis, informado por una ideología retrógrada, levantado so-

bre una estructura económico-social enferma, se hallaba plenamente en sus manos. Pero carentes los validos de una base social para apoyarse, eran derrocados con la misma arbitrariedad con que se les confiaba la dirección del país.

La proliferación de las supersticiones, de las que sirve como índice la más arriba relatada, tendría sólo una importancia meramente ilustrativa si no hubiera incidido, a veces decisivamente, en el contexto político, y, por tanto, condicionado los asuntos públicos. Así, por ejemplo, la caída de don Rodrigo Calderón se produjo al ser formalmente acusado de haber utilizado hechizos para ganarse la voluntad del Rey. Sus enemigos políticos consiguieron llevarlo a la horca. Fue también muy poderosa la ofensiva desencadenada contra Olivares. Días después de su caída —organizada sobre pretextos análogos a los del caso anterior— se le atribuyeron, en papeles públicos, muchos delitos contra la fe. Las leyendas acerca de su pacto con el demonio se extendieron por el país a lo largo de todo su siglo y del siguiente. También el duque de Híjar y el marqués de Valenzuela, de la camarilla de Felipe IV, fueron acusados por la práctica de la hechicería.

Por lo demás, es conocida la leyenda del hechizo del que fue víctima Carlos II, leyenda que lo bautizó para la historia. Los odios entre los más cercanos a él, las ambiciones y rivalidades, los enzarzaron. Muchos de su Corte hicieron uso de todas las supersticiones del tiempo para desacreditarse mutuamente. Cortesanos y cortesanas se consagraron a la realización de campañas febriles, unos contra otros, para desembarazarse de la responsabilidad del supuesto hechizo. El día 4 de noviembre de 1700, muerto Carlos, Harrach, embajador de Austria en Madrid, escribía desde la capital: «La opinión general es que ha muerto por obra de los hechizos, cosa que concuerda con lo que el demonio ha declarado en Viena y Madrid».

Caro Baroja, que ha estudiado brillantemente la incidencia política de las supersticiones de aquel tiempo y concretamente los casos arriba relatados, opina que «al comenzar el siglo de "las luces", embajadores, ministros, hombres de Corte en general, españoles o extranjeros, creían firmemente en la fuerza de los hechizos».

Con este melodrama llegaba a un punto de agotamiento la dinastía austríaca. Se abría una nueva fase histórica. Pero el papel de la Inquisición no cambiaría —la defensa de la ideología aristocrática y, en consecuencia, de su poder sobre la sociedad española—, aunque cambiasen su táctica y algunos de sus métodos. ■ E. G. R.

Próximo capítulo:
EL SANTO OFICIO Y «LAS LUCES»